

370.

Fonseca, Junio 9 de 2020

Señor
ANONIMO
Barrancas – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicada el 20 de mayo de 2020 - Tala de árboles en la Finca Martha ubicada cerca al manantial El Edén en La Jagua del Pilar - La Guajira.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) *"Tala de árboles en la Finca Martha a orilla del Rio Cesar en el manantial El Edén localizado a 1Km del municipio de la Jagua del Pilar Departamento de La Guajira"*, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender la presente queja ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular a fin de precisar su queja y realizar la evaluación técnica respectiva, como además la toma de acciones que corresponda desde nuestras competencias.

La inspección se realizará un vez termine el periodo de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Decreto N° 457 de 2020 emitido por el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del Coronavirus COVID – 19 en el país y adoptado por Corpoguajira mediante Resolución N°689 del 2020.

Con toda atención


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira
Proyecto: José A.

370.

Fonseca, Junio 9 de 2020

Señor
ANONIMO
Barrancas – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado de fecha mayo 20 de 2020 - Tala de un árbol de la especie Caracolí a orilla del río Cesar a 1 Km de La Jagua del Pilar - La Guajira.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) "quema de un árbol de la especie Caracolí para cazar a una iguana en manantial del Edén localizado a 1Km del municipio de la Jagua del Pilar Departamento de La Guajira", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender la presente queja ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular a fin de precisar su queja y realizar la evaluación técnica respectiva, como además la toma de acciones que corresponda desde nuestras competencias.

La inspección se realizará un vez termine el periodo de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Decreto N° 457 de 2020 emitido por el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del Coronavirus COVID – 19 en el país y adoptado por Corpoguajira mediante Resolución N°689 del 2020.

Con toda atención


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira
Proyecto: José A.